

DECRETO N° 22/2018

VISTO: El Expediente N° 2314/2018 y Oficio N° 086/2018 de fecha 06 de junio de 2018, remitidos por la Intendencia Departamental mediante los cuales solicita se declare de interés departamental la propuesta de instalación de un Frigorífico para la faena de bovinos en el departamento de Treinta y Tres, presentado por la empresa “Abasto de carnes SATURNO SRL”.-

CONSIDERANDO I: Que este emprendimiento viene a generar oportunidades de mano de obra, a mejorar las posibilidades de negocios de los actores de la cadena agropecuaria, y que, en consecuencia, se considera de beneficio e interés general de todos los habitantes del departamento.-

CONSIDERANDO II: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental aprobó la declaración solicitada.-

ATENTO: a lo antes expuesto y a las disposiciones vigentes:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN CELEBRADA EN EL DÍA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007, el proyecto de la empresa “Abasto de carnes SATURNO SRL”, de instalación de una planta frigorífica en nuestro departamento.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-**

Nota: El presente decreto fue aprobado por 25 votos en 26 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Edil Dr. JOAQUÍN RABELLINO

Presidente

